

MODELO DE CONTRATO DE TRABAJO DE SERVICIO DOMÉSTICO (EMPLEADO/A DE HOGAR)

En, a...de.....de.....

REUNIDOS

De una parte, D./Dña..... con domicilio en....., DNI..... quien actúa en su calidad de EMPLEADOR/A número de inscripción en la Seguridad Social.....

De otra parte, D./Dña..... mayor de edad., con domicilio en....., titular del DNI..... y afiliado al general de la Seguridad Social con el número.....,

MANIFIESTAN

Que ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para la celebración de este **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El/la trabajadora prestará sus servicios como..... en el domicilio sito en....., calle.....

SEGUNDA.- La jornada será.....(especificar si será a tiempo completo o parcial especificando los días y las horas).

TERCERA.- Se acuerda (o no) la prestación de horas de presencia al servicio del empleador/a. Las horas de presencia serán....semanales. El tiempo de presencia se compensará de siguiente forma.....(Compensación con días libres o retribución salarial).

CUARTA.- La duración del presente contrato será INDEFINIDA, con fecha de inicio.....y se establece un periodo de prueba de.....(máximo dos meses).

QUINTA.- Se acuerda (o no) que el/la empleado/a de hogar pernocte en el domicilio del empleador/a. El régimen de pernoctas será de.....noches a la semana. Durante el descanso semanal y el periodo de vacaciones el/la empleado/a del hogar no está obligado a pernoctar en el domicilio del empleador/a.

SEXTA.- El/la trabajador/a percibirá una retribución deeuros brutos, (especificar si hay salario en especie, que no podrá ser superior al 30% y en todo caso nunca inferior al SMI).

SÉPTIMA.- La duración de las vacaciones anuales será de.....(mínimo 30 días al año).

OCTAVA.- En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente al Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar y supletoriamente en lo que resulte compatible, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre excepto su artículo 33 que no se aplicará.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, se firma el presente contrato por duplicado en lugar y fecha indicados.